



Expediente 20240005

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN, PARA LA TRANSFORMACIÓN EN AMBULANCIA ASISTENCIAL CLASE C Y SOPORTE VITAL AVANZADO (SVA) Y DOTACIÓN DE MATERIAL ESPECIFICO PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS DE NAVARRA

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
María Vela Jaurrieta
Iñaki Elías López

Secretaria:
Iris Ecay Jaurrieta

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 10:30 horas del día 27 de marzo de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Antes de celebrar la misma, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de las sesiones que la misma celebre, siendo el correo

electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia conforme a lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral y en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria accede a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) y antes de proceder a la apertura de la documentación, comprueba que se ha presentado la siguiente empresa:

1. ITURRI S.A

Transmite esta información por correo electrónico al resto de los miembros de la mesa a la vez que procede a preguntarles si en alguno de ellos concurre interés financiero, económico o personal que pueda comprometer su imparcialidad o independencia en la licitación.

Los integrantes de la Mesa responden, también por correo electrónico, de forma negativa, y tampoco concurre interés alguno en la Secretaria de la mesa, lo que se



hace constar expresamente en la presente Acta y la Secretaria procede entonces a la apertura de la documentación administrativa.

Realizada la apertura, es admitida ITURRI S.A, por ajustarse a lo previsto en el pliego y presentar correctamente la declaración responsable firmada electrónicamente, la dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones, el certificado de conformidad de producción para la fabricación de vehículos de categorías N1, N2 Y N3, el certificado de conformidad de la norma EN-1789, la declaración responsable de la ubicación de las instalaciones y su adecuación para las tareas a desarrollar, o en su caso, la disponibilidad de un vehículo taller y personal adecuado para el desempeño de los trabajos post venta, y la descripción de la propuesta técnica de conformidad con las características técnicas.

Se informa al resto de la Mesa del resultado, y se propone admitir la solicitud que se ajusta a lo previsto en el pliego.

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación decide por unanimidad:

1. Admitir a ITURRI S.A.

Sin más asuntos que tratar, siendo la 11.00 horas se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Silvia Baines Zugasti	Iris Ecay Jaurrieta
EL VOCAL	LA VOCAL
Iñaki Elías López	María Vela Jaurrieta



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Economía y Hacienda
Ekonomia eta Ogasun Departamentua

Servicio de Patrimonio
Ondare Zerbitzua

Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA/IRUNA
Telf. 848 422991

EL INTERVENTOR	
Fernando Hipólito Ojeda .	